

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS) EL ROSADO - ECUADOR

Idioma original del documento: español
Fecha de emisión: octubre de 2021

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente operación consiste en un préstamo de largo plazo para el financiamiento de parte del plan de inversiones sostenibles de Corporación El Rosado S.A. (en adelante “CER”, la “Empresa” o el “Cliente”). La Empresa, que enfoca sus negocios en el sector de menudeo y tiene también negocios en los sectores de entretenimiento, restaurantes, e inmobiliario¹, tiene sede en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Sin embargo, su presencia es nacional con locales comerciales distribuidos mayoritariamente en la región Costa. El financiamiento incluye: i) la instalación, en 2 fases², de paneles fotovoltaicos (“PV”) con una potencia total de alrededor de 20 MW en centros comerciales y supermercados de Guayaquil y otras ciudades, para generación de energía destinada al autoconsumo; ii) la adecuación y automatización del nuevo Centro de Distribución para la región Sierra en el sector de Alóag, Pichincha; iii) la expansión de nuevos locales comerciales y la adecuación de tiendas existentes; iv) la compra de terrenos para futuros desarrollos; y v) el financiamiento de otros proyectos que forman parte del plan de inversiones 2021-2022 de CER (el “Proyecto”).

Como parte de la debida diligencia ambiental y social (“DDAS”), BID Invest realizó la revisión de la información ambiental y social relevante, la cual incluyó, pero no se limitó, a la revisión de los siguientes documentos relevantes: i) manuales; ii) procedimientos; iii) licencias y permisos ambientales; iv) permisos de operación; v) informes ambientales; y vi) certificaciones. Como parte de este proceso BID Invest mantuvo varias reuniones virtuales con funcionarios de la Empresa y realizó, con apoyo de una consultora local, una visita a las instalaciones de la Empresa. Esta visita recorrió las instalaciones de: i) el Centro de Distribución (“CD”), localizado en el km 18 ½ vía a Daule; ii) el Centro Comercial los Ceibos II; iii) el local de Mi Comisariato Vía a la Costa; y iv) el restaurante Chili’s, ubicado en el Centro Comercial Ceibos I. Cabe destacar que las principales actividades de CER se desarrollan en los cantones Guayaquil, Daule, Durán y Samborondón, entre otros, ubicados en la provincia del Guayas.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B. Durante la operación y mantenimiento de los centros de

¹ A diciembre 2020, la empresa mantenía 109 tiendas y 212 comercios distribuidos en 11 provincias y 35 ciudades del país. Siendo el segundo grupo con mayor participación en el mercado de retail del Ecuador.

² La primera fase, que hasta finales de 2021 se implementará en 9 centros comerciales, tendrá una potencia instalada de 11.2 MW. La segunda, programada para el tercer trimestre de 2022 y con una potencia total de 8 MW, se realizará en 7 centros comerciales.

distribución (CD), las tiendas de venta, los locales de entretenimiento (cines) y restaurantes se estima que los riesgos e impactos sean de baja a mediana-baja intensidad y corresponden a: i) generación de residuos sólidos y líquidos, peligrosos y no peligrosos; ii) generación de ruido ambiental y emisiones al aire por la generación eléctrica emergente; iii) potenciales accidentes y afectaciones a la salud y seguridad de los trabajadores directos e indirectos³; iv) potenciales accidentes con afectación a clientes y usuarios⁴; v) demanda de recursos como energía y agua potable; y vi) accidentes de tráfico por el transporte de mercaderías desde y hacia los CD.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y, iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto Ambiental y Social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

La Empresa inició sus operaciones en 1936 en el centro de la ciudad de Guayaquil, con una pequeña pastelería la que, al poco tiempo, se convirtió en un restaurante muy conocido. El negocio continuó creciendo con un almacén de productos importados, para luego adentrarse en la venta de víveres y artículos varios en la modalidad de autoservicio hasta denominarse “Supermercados El Rosado”. En la actualidad, CER cuenta con 295 locales que incluyen todas las líneas de negocio antes mencionadas, con presencia en 35 ciudades de 11 provincias del Ecuador⁵. Así mismo, mediante la línea de negocio “e-commerce” atiende 221 ciudades en las 24 provincias del país.

Los paneles solares para autogeneración eléctrica⁶ se instalarán en 16 locales⁷, 9 en Guayaquil, y 7 en otras provincias, todos en zonas de uso comercial.

La construcción del nuevo CD prevé la utilización de un área de 13.200 m² de un terreno con uso de suelo Industrial perteneciente a la empresa YANBAL ECUADOR S.A. (“YANBAL”) y localizado en la parroquia Alóag, cantón Mejía, provincia de Pichincha⁸. La construcción del nuevo CD estará a cargo de YANBAL el cual, una vez terminado será cedido a CER mediante un contrato de arrendamiento.

³ En el Taller de Mantenimiento, Centros de Distribución y bodegas de tiendas al detalle.

⁴ Centros comerciales, cines y restaurantes.

⁵ Guayas, Manabí, El Oro, Santa Elena, Los Ríos, Cañar, Chimborazo, Santo Domingo, Pichincha, Tungurahua y Cotopaxi

⁶ La regulación que ampara la introducción de sistemas fotovoltaicos en Ecuador es la Regulación Nro. ARCONEL – 003/18: Generación fotovoltaica para autoabastecimiento de consumidores finales de energía eléctrica y La Resolución Nro. ARCONEL – 042/18, que da una disposición transitoria a la Regulación Nro. ARCONEL 003/18.

⁷ 9 sitios con implementación en 2021: i) Riocentro Sur:2000 kW; ii) Albán Borja:750 kW; iii) Riocentro Dorado:1000 kW; iv) Paseo Shopping Daule:1000 kW; v) Paseo Durán: 1000 kW; vi) Paseo Shopping Península: 1000 kW; vii) Riocentro Norte:1000 kW; viii) Riocentro Los Ceibos: 1000 kW; y ix) Hiper Vía a la Costa: 935 kW y 7 sitios (de 8 en carpeta) para definición e implantación en 2022, en los Centros Comerciales “Paseo Shopping” de: i) Machala, ii) Babahoyo, iii) Quevedo, iv) Santo Domingo, v) Portoviejo, vi) Ambato, vii) Bahía, y iiiv) Riobamba.

⁸ Los límites son: norte, Distrito Metropolitano de Quito; Sur, Parroquia Aloasí; este, parroquias Machachi y Tambillo; y oeste, Parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi).

El CD se equipará conforme lo requerido por la normativa nacional y las buenas prácticas internacionales de la industria.

3.2 Riesgos contextuales

De acuerdo con datos de la DINASED⁹, la provincia del Guayas se encuentra entre las cinco provincias más inseguras del Ecuador, registrando una tasa de 11,4 muertes por cada 100.000 habitantes. Guayaquil, su capital, con una población de 2,7 millones de habitantes, sufre de violencia e inseguridad, donde el crimen se ha incrementado de manera significativa desde 2017 y se ha convertido en una ciudad donde algunas bandas de narcotráfico se disputan el territorio. Según el Ministerio de Gobierno¹⁰ del Ecuador, en 2019 se registró un incremento del 15,82% de homicidios intencionales.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

La Empresa ha desarrollado reglamentos, manuales y procedimientos con el objetivo de dar cumplimiento legal a las obligaciones ambientales que mantiene CER en todas sus líneas de negocio. Sin embargo, no cuenta aún con un sistema de gestión ambiental y social (“SGAS”) formal.

4.1.b Política

CER, como parte de sus reglamentos, mantiene una Política de Seguridad y Salud Ocupacional (“SSO”) a través de la cual está comprometida con: i) el cumplimiento legal vigente en materia de SSO; ii) la asignación de recursos necesarios para su cumplimiento; iii) la mejora continua; y iv) la provisión de condiciones seguras a trabajadores, clientes y público en general. Sin embargo, no se evidenció una difusión formal y sistemática de esta política a los trabajadores directos ni indirectos de la Empresa.

CER no cuenta aún con políticas ambientales, sociales ni de recursos humanos.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

La identificación de riesgos e impactos directos se efectúa como parte de los procesos de regularización ambiental, a través de procesos de evaluación de impacto ambiental (“EIA”) de los proyectos, obras o actividades que CAR realiza. Los Planes de Manejo Ambiental (“PMA”) que resultan de los EIA, establecen medidas de prevención y mitigación para los impactos identificados de acuerdo con su nivel de riesgo. Sin embargo, la Empresa no ha desarrollado aún una matriz de riesgos e impactos ambientales de cada una de las líneas de negocio.

⁹ Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED) del Ecuador.

¹⁰ <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/homicidios-suben-primera-vez-desde-2010/>

Con respecto a los permisos ambientales, la Empresa mantiene 39 instrumentos de control ambiental otorgados: i) a favor de las diversas empresas pertenecientes a CER; y ii) a favor de sus representantes legales¹¹. Sin embargo, la Empresa no mantiene una trazabilidad del cumplimiento de las obligaciones que demanda cada uno de estos permisos. En consecuencia, CER preparará una matriz de registro y control del cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos instrumentos, y designará el personal necesario para ejecutar las obligaciones que se establecen en dichos permisos.

Para manejar los riesgos de SSO directos relacionados con de las actividades que realiza (tiendas de detalle, entretenimiento y restaurantes), la Empresa, designará personal específico de seguridad industrial y desarrollará, para cada una de las líneas de negocio: i) una matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo o actividad; ii) un plan de emergencia; y iii) un plan de vigilancia a la salud. CER, además, realizará la identificación y evaluación de otros riesgos indirectos de SSO asociados a su cadena de suministro, su flota de transporte y al personal contratado por terceros¹²; y formulará medidas necesarias para manejarlos.

4.1.c.i Riesgos de género

En 2019, en la provincia del Guayas donde se encuentra la mayor actividad de CER, se registró un índice de violencia de género (física, psicológica, sexual, patrimonial, gineco-obstetra) del 63,1%. Es decir 6 de cada 10 mujeres mayores de 15 años habrían sufrido algún tipo de violencia¹³.

La Constitución de la República del Ecuador¹⁴ establece para todo ecuatoriano una vida libre de violencia y prevé medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad. El Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, aprobado en 2015, y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, emitida en 2018, son otros instrumentos para combatir la violencia de género.

A la fecha, el Proyecto cuenta con 2.445 mujeres ocupando posiciones operativas (que representan un 33 % del total de trabajadores directos de CER) y 893 mujeres que ocupan posiciones administrativas (41% del total de trabajadores). En el nivel 2 de Gerencia (nivel sénior) que reporta a la Vicepresidencia y la Presidencia Ejecutiva, existen 4 mujeres, representando el 50% de puestos.

¹¹ Las licencias ambientales pertenecen a la Inmobiliaria MOTKE S.A, 22 registros ambientales pertenecen a Gad Czarninski, 2 registros ambientales a Inmobiliaria Lavie, 2 registros ambientales a Inmobiliaria Meridional, 1 ficha ambiental a Johny Czarinski y 1 certificado ambiental a Pazmiño Peñarreta.

¹² Trabajadores de contratistas y proveedores.

¹³ INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Violencia de Género 2019. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf

¹⁴ Constitución de la República del Ecuador, Art. 66, numeral 3, literal b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

CER realiza la provisión de Equipo de Protección Personal (“EPP”) y uniformes de trabajo, adecuados a la normativa vigente y al género de los trabajadores. Sin embargo, CER gestionará los riesgos laborales de sus trabajadoras, inclusive aquellas en estado de embarazo, considerando esta población en las mediciones de exposición a riesgos laborales. También, la Empresa desarrollará una matriz de riesgos e impactos de género, tomando en cuenta que aproximadamente el 50% del personal es femenino, e implementará la “Herramienta de Evaluación de Riesgo de Género”¹⁵ (“HERG”) de BID Invest para prevenir y gestionar los riesgos relacionados a género en sus operaciones.

4.1.c.ii Exposición al cambio climático

Los riesgos y amenazas naturales asociadas al cambio climático de los supermercados en la región Costa de CER tienen una propensión a agravarse como consecuencia del cambio climático, especialmente en lo que se refiere a cambios moderados a altos en patrones de precipitación, inundaciones y olas de calor. Dado este perfil de exposición, la Empresa revisará y actualizará sus Planes de Preparación y Respuesta a Emergencias, así como las medidas para manejar estos riesgos en sus instalaciones, incluyendo procedimientos para definirlos, transferirlos e incluirlos en la gestión ambiental y social (“A&S”) de la cadena de abastecimiento.

4.1.d Programas de gestión

Para el control y manejo de impactos ambientales no deseados, CER cuenta con Planes de Manejo Ambiental (“PMA”) para cada sitio comercial que mantiene. Estos planes han sido aprobados por las entidades competentes: el Ministerio de Ambiente del Ecuador, el Municipio de Guayaquil, la Dirección Provincial de Medio Ambiente del Guayas y las Direcciones Provinciales que le correspondan a cada local comercial.

De manera general, las actividades que CER realiza han sido categorizadas como de mediano-bajo impacto, para lo cual se requiere una licencia ambiental tipo II correspondiente a un registro ambiental. Los PMA incluyen: i) plan de prevención y mitigación de impactos; ii) plan de contingencias; iii) plan de comunicación y capacitación; iv) plan de monitoreo y seguimiento; v) plan de relaciones comunitarias; vi) plan de seguridad y salud ocupacional; vii) plan de rehabilitación; y viii) plan de cierre y abandono.

Sin embargo, el Cliente no ha desarrollado aún programas de gestión a nivel corporativo. En consecuencia, desarrollará e implementará, entre otros, los siguientes programas: i) seguimiento y monitoreo ambiental; ii) gestión integral de residuos sólidos y líquidos, que enfatice las medidas para almacenar y disponer de manera amigable con el ambiente, cualquier residuo que no se pueda reducir, reutilizar y reciclar; y también proporcionan medidas de manejo especiales para los residuos peligrosos, como aceites, grasas, pinturas, solventes, medicamentos, desinfectantes, o cualquier otro producto de manejo especial que se utilice durante las actividades de operación y mantenimiento (“O&M”) de cada sucursal, en base a las normas ambientales y sanitarias nacionales; iii) gestión y prevención de riesgos laborales para todas sus líneas de negocio; iv) procedimientos

¹⁵ El documento puede descargarse en el siguiente enlace: <https://www.idbinvest.org/es/publications/herramienta-de-evaluacion-de-riesgos-de-genero>

operativos para sus contratistas y proveedores; y v) plan de riesgos para la comunidad durante la implementación de sus actividades.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

La responsabilidad de los asuntos A&S de la Empresa se encuentra dispersa en varias posiciones: i) la gestión ambiental¹⁶, está a cargo de un técnico ambiental que es parte de la Gerencia Legal; ii) la gestión de Seguridad Industrial ("SI") depende de una posición de jefatura bajo la Gerencia de Recursos Humanos, aunque la gestión de SI en los centros comerciales se encuentra compartida con el personal de seguridad física; y iii) la gestión de salud ocupacional, está a cargo de una empresa externa, aunque existe una trabajadora social que reporta directamente a la gerencia de recursos humanos y que, entre otros aspectos, se encarga de velar por los asuntos de salud,. Los temas de relacionamiento comunitario y la gestión de temas sociales no cuentan con una posición específica en el organigrama de la Empresa.

Por lo tanto, la Empresa: i) definirá una persona responsable por la integración del SGAS que lidere el desarrollo, la implementación y el seguimiento de todos los planes, programas y procedimientos de gestión ambiental, social y de salud y seguridad, incluyendo a contratistas y proveedores; ii) definirá y asegurará la provisión de recursos humanos y financieros necesarios para atender el desarrollo y la implementación del SGAS, en concordancia con la magnitud de las operaciones actuales y futuras; y iii) evaluará periódicamente la efectividad y la adecuación de las capacidades y competencias asignadas.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Cada una de las tiendas de detalle, cines, restaurantes y centros comerciales de CER, cuenta con un Plan de Emergencia, aprobado por el Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción. Este plan tiene como principal objetivo el identificar, prevenir, actuar y responder ante posibles situaciones de emergencia. Cada plan identifica los equipos, la maquinaria y los sistemas eléctricos que puede generar posibles riesgos de incendio; define los sistemas de alarma, los protocolos de intervención, la conformación de brigadas y los recursos disponibles para atención de emergencias; identifica las situaciones de emergencia natural (sismos, inundaciones, etc.) y de origen antrópico (incendios, sabotajes, etc.) más probables; y describe el tipo de coordinación interinstitucional necesaria para enfrentar estas situaciones.

A pesar de lo anterior, la Empresa, para cada uno de sus locales comerciales y líneas de negocio (tiendas, cines, restaurantes): i) conformará brigadas de emergencia de acuerdo al nivel de riesgos y escenarios en cada una de sus operaciones; ii) desarrollará un Programa de Capacitación de Brigadas; y iii) implementará un cronograma de simulacros, en concordancia con cada uno de sus Planes de Emergencia.

¹⁶ Que consiste principalmente en: i) la obtención de permisos ambientales, y certificaciones; ii) el cumplimiento con la normativa ambiental vigente; y iii) la implementación de planes de manejo ambiental en cada uno de los locales comerciales y CD.

4.1.g Seguimiento y evaluación

La Empresa, para cada tienda o local comercial y en cumplimiento de las medidas de manejo descritas en los PMA, ejecuta los Planes de Monitoreo y Seguimiento, para: i) efluentes; ii) residuos sólidos; iii) calidad del agua; iv) ruido ambiental; v) emisiones al aire; vi) consumo de energía; vii) consumo de agua; viii) materiales peligrosos; y ix) residuos peligrosos. Además, en cumplimiento con sus obligaciones legales ambientales, CER presenta periódicamente a la autoridad: i) los informes ambientales de cumplimiento (“IAC”), en caso de las tiendas o locales comerciales que cuentan con un Registro Ambiental; o ii) un informe de Auditoría Ambiental de Cumplimiento (“AAC”) para las tiendas o locales comerciales con Licencia Ambiental.

No obstante, el Cliente desarrollará una matriz de cumplimiento que comprensa todas las obligaciones legales y contractuales y que incluya: i) la autoridad competente para emitir la autorización, el permiso o la licencia; ii) las fechas de emisión y vigencia de las licencias y permisos; y iii) el Procedimiento de Cumplimiento de Requisitos Legales, con el objetivo de definir las directrices, responsabilidades y la metodología a seguir para identificar, acceder, actualizar, comunicar, evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales, relacionados con el giro del su negocio.

La Empresa verificará, sea mediante auditorías internas o externas, el cumplimiento de todas las políticas y medidas ambientales, sociales y SSO aplicables a sus operaciones, mediante el análisis de indicadores claves de desempeño (KPIs) preestablecidos.

En la actualidad, CER no lleva estadísticas de los índices de frecuencia (LTIFR por sus siglas en inglés) y de gravedad (LTISR, por sus siglas en inglés), ni de las tasas de riesgo (accidentes) laborales asociados a sus operaciones.

4.1.h Participación de los actores sociales

CER, a través de los procesos de regularización ambiental, realiza eventos de participación social con las comunidades del área de influencia. Sin embargo, este procedimiento se aplica únicamente como requisito para la obtención de licencias ambientales.

CER trabaja coordinada y articuladamente con la Policía Nacional para el manejo de seguridad física de sus locales comerciales. También coopera activamente en todas las provincias donde tiene sus operaciones con actores públicos como: municipios, gobernaciones, prefecturas, cuerpos de bomberos y centros de salud. No obstante, CER desarrollará un procedimiento de participación de actores sociales de acuerdo que incluirá: i) un mapa de actores; ii) los registros de comunicación con actores sociales; iii) los procesos de consulta y participación informada; y iv) un plan de gestión de partes interesadas.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

CER cuenta con un departamento servicio al cliente para la recepción y atención de las quejas, sugerencias y reclamos relacionados a la calidad del servicio, para todas sus líneas de negocio. Para

esto, ha puesto en servicio los siguientes canales de comunicación: i) presencial, en el local donde se presenta la queja; ii) vía telefónica; iii) correo electrónico; y iv) redes sociales. Las quejas se manejan a través de un administrador de incidentes, el cual la envía al departamento correspondiente para su análisis e investigación y finaliza con la respuesta final al cliente. Este sistema de quejas permite el anonimato. Sin embargo, no gestiona las quejas que puedan derivarse de riesgos ambientales y sociales de sus operaciones.

La Empresa adecuará el procedimiento existente para la gestión de las quejas externas, de acuerdo a su naturaleza y gravedad, e incluirá los siguientes puntos: i) puntos de recepción de quejas; ii) un sistema de documentación para registrar, dar seguimiento y analizar las quejas y soluciones; iii) formas y procedimientos de respuesta; iv) mecanismos de comunicación y divulgación a actores sociales externos; v) mecanismos de revisión para permitir a la alta gerencia evaluar la efectividad del sistema; vi) inclusión en informes públicos las quejas presentadas y resoluciones; vii) mecanismos de extensión del procedimiento para proveedores y contratistas; y viii) formalización de la participación de actores sociales clave para recibir y gestionar quejas.

El departamento de publicidad de CER (través de una empresa externa), que maneja las comunicaciones externas¹⁷, está principalmente enfocado en transmitir la estrategia del negocio de detalle, así como también en comunicar acciones e iniciativas enfocadas en la preservación del medio ambiente como el uso racional de bolsas plásticas, la generación de energía limpia y actividades que son parte de su programa de responsabilidad social corporativa.

No obstante, la Empresa: i) formulará un procedimiento y asignará personal para reportar a las comunidades afectadas sobre riesgos importantes de las acciones que realiza y los planes de acción correspondientes; ii) dispondrá múltiples canales para informar a las comunidades; iii) realizará una encuesta para saber qué información es útil a las comunidades; iv) informará los resultados del desempeño de la empresa; v) brindará estadísticas del proceso de resolución de quejas; y vi) publicará anualmente un reporte ambiental y social siguiendo las mejores prácticas internacionales tales como la Iniciativa Mundial para la Elaboración de Reportes (“GRI”, por sus siglas en inglés).

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

Durante el año 2020, CER mantuvo 8.249 empleados directos, distribuidos en los siguientes sectores: i) administrativo; ii) de operaciones; y iii) mantenimiento. Así mismo, durante el año 2020 y hasta la fecha, debido a la necesidad de adaptación a la pandemia del COVID-19, el número de trabajadores a tiempo parcial se ha incrementado. Además, como resultado de las nuevas inversiones se prevé un incremento de aproximadamente 200 puestos de trabajo en los cuales se considerarán a hombres y mujeres en la misma proporción.

¹⁷ Las comunicaciones externas se realizan mediante las siguientes herramientas: i) comunicación digital por medio de su portal y redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram; ii) vocería institucional y iii) publicaciones impresas.

CER cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo (“RIT”)¹⁸, que contiene disposiciones relacionadas a: i) la contratación de trabajadores; ii) los horarios de trabajo en turnos rotativos diarios, iii) el cumplimiento de jornadas de trabajo; iv) normas relativas a los turnos y pagos de remuneraciones y sobretiempo; v) vacaciones anuales, inasistencias, licencias y permisos; vi) clases de faltas y sanciones; y vi) obligaciones y prohibiciones del trabajador y empleador.

Para los turnos nocturnos, CER ofrece a sus trabajadores transporte y alimentación tanto para los empleados de almacenes como del CD. La Empresa imparte además inducciones al nuevo personal acerca de las responsabilidades de su cargo; sin embargo, no ha definido un plan de capacitación para su personal que posibilite el fortalecimiento de las habilidades necesarias de los colaboradores, incluyendo el desarrollo de habilidades blandas para las posiciones de liderazgo.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

La Empresa no tienen una Política de Recursos Humanos formal. En este sentido, CER desarrollará procedimientos donde se establezcan los beneficios laborales, la remuneración salarial a través de un análisis de la realidad social y económica, justa y equitativa, sin importar el género, y buscando atraer y retener el talento. También adoptará políticas de equidad, anti-acoso y anti-discriminación, compatibles con la legislación ecuatoriana, los convenios internacionales de los Derechos Humanos y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”).

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

CER cumple con la normativa laboral vigente en el Ecuador, e incorpora las disposiciones contenidas en los convenios de la OIT, su RIT y Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, que se refieren a las normas y condiciones relacionadas con la selección y contratación de personal; las jornadas y horario de trabajo y descansos; las vacaciones; los permisos y licencias; los esquemas de trabajo flexibles para promover la colaboración y la productividad; las remuneraciones y beneficios; los derechos y obligaciones, tanto del empleador como de los trabajadores; el comportamiento y las medidas disciplinarias; la gestión de riesgos laborales; y los trabajadores discapacitados; entre otros aspectos.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

Ecuador es signatario de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluido el la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, el derecho de asociación y sobre el derecho de negociación colectiva. A pesar de que la legislación laboral ecuatoriana no lo limita y, por el contrario, promueve este tipo de asociaciones, CER no mantiene en la actualidad ningún sindicato de trabajadores.

¹⁸ Aprobado por el Ministerio de Trabajo mediante Resolución MDT-DRTSP5-2015-2892-R2-ME en febrero de 2015. Este reglamento requiere una renovación cada 2 años.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La Empresa no aplica distinción alguna por el género; más bien se brinda igualdad de oportunidades a sus trabajadores para cumplir con sus objetivos y metas. Así en la actualidad cuenta con 8.300 trabajadores de los cuales el 35 % son mujeres y 65 % son hombres, y con una distribución equilibrada en los cargos gerenciales.

4.2.a.v Mecanismo de atención de quejas

CER cuenta actualmente con los siguientes canales para la captura de quejas internas: i) vía directa a través del personal de selección de recursos humanos; y ii) por medio de los trabajadores sociales. Una vez que se reciben las quejas, se visitan las tiendas para verificar la información, su seguimiento y solución. Sin embargo, esta información no genera planes de acción correctivos.

Por lo tanto, la Empresa desarrollará e implementará un procedimiento de quejas internas, donde se determine: i) cómo y a través de qué medios se recibe un reclamo de cualquier trabajador, incluyendo contratistas y subcontratistas; ii) cómo se evalúan estos reclamos; iii) cómo se brinda y da seguimiento a las respuestas, para concluir con el cierre del reclamo; iv) cómo se evalúa y mejora el mecanismo; y v) cómo se lo comunica y divulga. Adicional, este mecanismo permitirá el anonimato, será independiente y garantizará la confidencialidad. Igualmente, la Empresa implementará un Programa de Capacitación del uso de este mecanismo a todo su personal incluyendo contratistas y subcontratistas.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

CER, en cumplimiento con la normativa vigente y los convenios y tratados internacionales ratificados por el Ecuador, a través de su RIT, regula las relaciones de trabajo, estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores. Sin embargo, la Empresa implementará, como parte de su RIT, normas específicas que ratifiquen la prohibición de trabajo infantil, y otras disposiciones contenidas en los convenios de la OIT ratificados por el Ecuador¹⁹. Igualmente, a través de su RIT, la Empresa extenderá y asegurará la prohibición de trabajo Infantil y forzoso en la contratación del personal de terceros (contratistas, subcontratistas y proveedores).

La DDAS no evidenció prácticas de trabajo infantil ni forzoso.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

CER cuenta con la Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y un Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en donde se determina: i) las obligaciones generales del empleador; ii) las obligaciones y los derechos de los trabajadores; iii) las prohibiciones del empleador y trabajadores; iv) las obligaciones del responsable de seguridad y salud en el trabajo; v) las obligaciones de los

¹⁹ Entre éstos se puede citar: el Convenio 138 sobre Edad Mínima (para Trabajar); el 182 sobre las Peores formas de Trabajo Infantil y normas específicas con respecto a la prohibición de trabajo forzoso; el 29 sobre Trabajo Forzoso; y el 105 sobre la Abolición del Trabajo Forzoso.

prestadores de actividades complementarias; vi) la responsabilidad en espacios compartidos entre empresas e instituciones; vii) la forma gestión de la prevención de riesgos del trabajo; viii) los organismos paritarios; ix) la manera de gestión de riesgos laborales propios mediante la identificación, medición, evaluación, el control, la planificación, ejecución, el seguimiento y la mejora continua; x) la gestión de riesgos de trabajos de alto riesgo; xi) la prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos; xii) la gestión de la salud en el trabajo; xiii) programas de prevención; xiv) el registro, la investigación y notificación de accidentes y enfermedades profesionales; y xv) la información, capacitación, certificación de competencias y el entrenamiento en prevención de riesgos.

En el CD se implementa un Plan de Trabajo, mediante el cual se determinan las siguientes acciones de SSO: i) vigilar el cumplimiento de seguridad en el trabajo por parte de los contratistas; ii) formar y capacitar brigadas de emergencia; iii) evaluar situación actual en cuanto a recursos disponibles para atención a emergencias; iv) planificar simulacros y entrenamientos en el manejo de equipos para atención a emergencias; v) conformar el Subcomité Paritario; y vi) vigilar cumplimiento del “Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo” en cuanto a la implementación de señalética, la capacitación y adiestramiento, la publicación de mapas de evacuación, la realización de inducciones al personal nuevo, y las visitas, entre otros.

Para la gestión de contratistas, CER mantiene un Manual de Prevención de Riesgos para Contratistas, el cual tiene como objetivo principal establecer los requisitos técnicos y lineamientos necesarios para la ejecución de forma segura de las tareas de alto riesgo.

En cuanto a la salud ocupacional, CER no presta servicios médicos directos, sino que mantiene un contrato con una empresa externa²⁰ que presta servicios relacionados con la ejecución de exámenes pre ocupacionales, periódicos y post ocupacionales de los trabajadores. La Empresa mantiene un Plan de Asistencia Médica y de atención en caso de enfermedad repentina o accidente, el cual es ejecutado por un proveedor externo de servicios.

La Empresa, para cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente²¹ en materia de salud ocupacional, deberá: i) trabajar en estrecha colaboración con el área de seguridad industrial (SI) para prevenir riesgos ocupacionales; ii) realizar un estudio y vigilancia de las condiciones ambientales en los sitios de trabajo, con el fin de obtener y conservar los valores óptimos posibles de ventilación, iluminación, temperatura y humedad; iii) realizar exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos, especiales y post ocupacionales; y iv) disponer de un médico ocupacional de acuerdo al tamaño de la empresa.

En consecuencia, la Empresa desarrollará e implementará: i) un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (“SGSSO”), el cual incluya procedimientos, manuales, instructivos y registros que le permitan cumplir con la normativa y mantener una adecuada gestión para la identificación, medición y control de los riesgos ocupacionales; ii) un programa de formación y adiestramiento a sus trabajadores; iii) un plan de seguimiento a factores de riesgo ocupacional que identifique

²⁰ Medigreen S.A. Contrato de Prestación de Servicios Médicos.

²¹ Acuerdo Ministerial 1404, Reglamento de los Servicios Médicos de las Empresas, Art. 7.

recursos para adecuada atención de emergencias ocupacionales; y iv) un plan de vigilancia de la salud para la prevención de enfermedades ocupacionales y promoción de la salud.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

La Empresa incluirá, dentro de su RIT, normas específicas y disposiciones para personas con discapacidad, compatibles con lo estipulado en el Convenio 111 de la OIT sobre Discriminación en el Empleo y la Ocupación, y alineados con la normativa vigente²².

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

Con la finalidad de minimizar los posibles efectos generados por las actividades de alto riesgo a las personas, al equipo, a las instalaciones y al ambiente, CER ha desarrollado un Manual de Prevención de Riesgos para Contratistas, donde se establece el cumplimiento de la normativa local en materia de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.

4.2.f Cadena de abastecimiento

La Empresa constantemente fomenta oportunidades de mercado para micro y grandes empresas. En el año 2020 número de proveedores tuvo un incremento del 4,73% y el 8,89% respectivamente en comparación al año 2019.

La Empresa, realiza capacitaciones a sus proveedores en cuanto a las disposiciones establecidas en su Guía de Proveedores para dar a conocer lineamientos y directrices básicas de calidad y precautelar la inocuidad de los productos o alimentos durante el proceso logístico desarrollados en el Centro de Distribución. Sin embargo, no gestiona actualmente los riesgos A&S asociados a su cadena de proveedores. En tal sentido, desarrollará e implementará una Política de Proveedores y un Procedimiento de Gestión de Proveedores, que incluirán: i) la identificación y gestión de riesgos e impactos de sus proveedores principales; ii) un plan de capacitación para ayudar a para gestionar temas ambientales y sociales; iii) el monitoreo del desempeño A&S para revisión de la política de compras; y iv) el diseño de programas de desarrollo de capacidades A&S de sus proveedores.

Este proyecto no prevé la manufactura, el diseño o el uso de paneles solares hechos a la medida. Se estima que la compra de los paneles será “directamente del perchero” (*“off the shelf”*) y a responsabilidad del cliente. Debido a esto y a la dificultad para identificar proveedores de paneles solares que no tengan alegaciones de trabajo forzado en la cadena de suministro, BID Invest supervisará los procesos de adquisición de los paneles solares que desarrolle el cliente, y lo continuará orientando y brindando asistencia técnica para prevenir la compra de paneles solares de proveedores que puedan incluir la utilización de trabajo forzoso o infantil.

²² De acuerdo con el Código del Trabajo, artículo 42, numeral 33, obligación de contratar personal con discapacidad.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Durante los últimos años, la Empresa ha implementado acciones en pro de reducir el consumo de recursos energéticos en sus operaciones por medio de la autogeneración de energía renovable fotovoltaica, modalidad que ya ha sido implementada en dos puntos: i) el CD, donde se provee del 40% de la demanda energética, y ii) en Mi Comisariato de Yaguachi.

Esta operación contempla la implementación de paneles solares fotovoltaicos para autogeneración en varios²³ locales comerciales, 9 con implementación en 2021, uno de los cuales (el Hiper Vía a la Costa) ya había iniciado su construcción a la fecha de la visita a sitio de la DDAS.

A la fecha, la Empresa ha obtenido la certificación de Liderazgo en Eficiencia Energética y Diseño sostenible (“LEED”²⁴ por sus siglas en inglés) en dos de sus locales comerciales.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

CER ha implementado algunas acciones para reducir su huella de carbón y minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Entre éstas se pueden mencionar las siguientes: i) la instalación de paneles solares en su CD y tiendas de detalle, situación que significará la reducción de 5.626 toneladas de CO₂; ii) el reemplazo de equipos refrigerantes que utilizan gases no destructores de la capa de ozono, iii) la realización de campañas publicitarias como la “caja ecológica” la cual promueve el uso de bolsas de plástico reciclables; y iv) el uso de material de embalaje a partir de material reciclado.

Además, CER mantiene las certificaciones de carbono neutro LEED en el paseo Shopping Babahoyo y Riocentro El Dorado, en base a los siguientes criterios de evaluación: i) sostenibilidad; ii) eficiencia en el aprovechamiento del agua; iii) energía e impacto atmosférico; iv) materiales y recursos empleados; v) calidad del ambiente interior e innovación y proceso de diseño.

No obstante, la Empresa: i) realizará un inventario de las emisiones de GEI de todas sus tiendas de detalle, de entretenimiento y restaurantes; ii) mantendrá un registro anual de sus emisiones de GEI; y iii) incorporará conceptos de eficiencia energética en el diseño de sus nuevas tiendas de detalle, entretenimiento y restaurantes, así como en el nuevo CD en Alóag, Pichincha.

4.3.a.ii Consumo de agua

Los locales de la Empresa se abastecen de los servicios de agua potable y alcantarillado provistos por las municipalidades donde se localizan. En 2 centros comerciales²⁵, sin embargo, tiene instaladas y en funcionamiento, plantas de tratamiento de agua residual. Adicionalmente, para cumplimiento

²³ Se implementará los paneles solares en 16 locales, Fase 1: 9 y en la Fase 2 año 2022 en 7 locales pendientes por definir

²⁴ Certificación otorgada por el Green Building Certification Institute GBCI®.

²⁵ Riocentro El Dorado y Paseo Shopping Duran Outlet

de los requisitos para las certificaciones LEED de los centros comerciales de Babahoyo y El Dorado, se han implementado medidas de eficiencia y reducción del consumo de agua, tales como la instalación de inodoros y lavamanos que permiten un ahorro en el consumo de agua de hasta un 60%. Así mismo, en el Hipermarket vía a la Costa, se realizan análisis de la calidad del agua, con una frecuencia anual, para garantizar la calidad de agua potable para consumo.

No obstante, la Empresa, incorporará estándares de eficiencia del uso del agua en el diseño de sus tiendas de detalle, CD, salas de entretenimiento, restaurantes y taller de mantenimiento (flota de transportes propia).

4.3.b Prevención de la polución

CER, a través de sus PMA, realiza las siguientes medidas preventivas, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente, tales como: i) el tratamiento previo a la descarga al alcantarillado público, de las aguas residuales domésticas, por medio de una separación en fases con trampas de grasas; ii) el tratamiento de aguas residuales domésticas, por medio de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), de forma previa a la descarga de los efluentes al alcantarillado municipal; iii) monitoreos de calidad de aire; iv) monitoreos de calidad del ruido ambiente; y v) manejo de desechos peligrosos y no peligrosos.

4.3.b.i Residuos

Tanto en las tiendas de detalle como en el CD, CER recicla únicamente cartón, el cual es entregado a gestores autorizados externos. Sin embargo, los locales de entretenimiento (cines) mantienen un sistema de clasificación de residuos para sus clientes. Además, la Empresa aplica un procedimiento específico para la devolución de productos que se encuentran en mal estado (mojado, golpeado, roto, manchado, partido); que no cumplen con las especificaciones y condiciones de higiene y calidad; que registran contaminación física (ej., trozos de vidrio, pedazos de metal, etc.) y que acusan contaminación química (infiltración de los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares). Este procedimiento establece que estos productos deben ser retornados al proveedor y que este último es el responsable de gestionar su tratamiento y disposición final. Los residuos comunes son gestionados mediante el servicio público de recolección y disposición final de la municipalidad correspondiente.

No obstante, CER desarrollará e implementará un programa específico de manejo de desechos reciclables, no peligrosos, peligrosos y especiales para todas sus tiendas de detalle, entretenimiento y restaurantes, su Centro de Distribución y Taller de Mantenimiento, que permita determinar la trazabilidad de sus desechos por cada centro e incrementar los niveles de reciclaje de estos residuos. Además, implementará puntos específicos para almacenamiento temporal de residuos, en las diferentes áreas de los centros comerciales.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Actualmente, el transporte, tratamiento y la disposición de desechos peligrosos se maneja con gestores calificados autorizados por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica ("MAATE"). Estos gestores generan una guía de remisión y un certificado de disposición final.

CER implementará un procedimiento para mantener la trazabilidad de los desechos peligrosos generados por cada tipo de local comercial, incluyendo ciudad y provincia. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, obtendrá el registro de generador de desechos peligrosos para todos sus locales que generen este tipo de materiales.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

CER mantiene un procedimiento para manejo integrado de plagas, el cual establece que los productos utilizados deben estar aprobados por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, (“EPA” por sus siglas en inglés) ya que deben ser aptos para el uso en la industria alimentaria. En el procedimiento se aplican como referencia las normas consolidadas de la Asociación Nacional de Control de Plagas (“NPMA”, por sus siglas en inglés) y las normas internacionales AIB²⁶, las cuales recogen las mejores prácticas en la industria y contienen los requerimientos claves en instalaciones de procesamiento y distribución de alimentos para mantener la salubridad e inocuidad del ambiente y sus productos.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Las tiendas de detalle, entretenimiento (cines), restaurantes, centros comerciales, y el CD existente, deberán cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de incendios²⁷. El nuevo CD deberá cumplir además con las normas internacionales de la Asociación Nacional de Protección contra Incendio (“NFPA”, por sus siglas en inglés) para el sistema o instalaciones de protección contra incendios (“L&FS”, por sus siglas en inglés). En este sentido, para esta edificación el Cliente: i) garantizará el cumplimiento de las guías, normas y los códigos de construcción y de seguridad nacionales e internacionales aplicables; ii) proporcionará la certificación de un profesional calificado que verifique que el diseño de las instalaciones de protección contra incendio de las nuevas sucursales, cumplen con los requisitos de L&FS de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del IFC, los códigos internacionales de L&FS de la NFPA, la Ley de Defensa Contra Incendios y las normas INEN del Ecuador; y iii) después de la construcción, proporcionará un certificado emitido por un profesional calificado de L&FS, en el que se indique que el nuevo centro de distribución fue construido y opera de acuerdo con el diseño de L&FS aprobado, y todos los dispositivos L&FS fueron instalados y probados según lo diseñado.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

En el CD, los productos que contienen materiales peligrosos son almacenados y clasificados según la compatibilidad de productos químicos que los componen. Sin embargo, la Empresa implementará

²⁶ AIB (del inglés American Institute of Baking), define los estándares contra los cuales debe asegurarse el cumplimiento de determinadas normas de Seguridad Alimentaria.

²⁷ Como la Ley de Defensa Contra Incendios del Ecuador y las normas del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN).

las siguiente acciones: i) dispondrá de Hojas Informativas sobre Sustancias Peligrosas (“MSDS²⁸”, por sus siglas en inglés) en el sitio para identificar las medidas de prevención y seguridad de cada producto almacenado; ii) identificará los peligrosos indicados en el rombo de seguridad de acuerdo a la norma NFPA 704 o el sistema globalmente armonizado para realizar una adecuada clasificación en las bodegas de las tiendas de detalle; y iii) mantendrá la trazabilidad de la gestión de productos peligrosos que deban ser destruidos.

4.4.a.iii Exposición de la comunidad a enfermedades

Para enfrentar los retos generados por la pandemia del COVID-19 y en cumplimiento con las disposiciones del Comité de Operaciones de Emergencia (“COE”) Nacional y Cantonal, CER ha desarrollado un protocolo de bioseguridad con el objetivo de prevenir el contagio y evitar la propagación de la enfermedad. Este protocolo, de aplicación obligatoria para administradores, gerentes, trabajadores, proveedores, arrendatarios y visitantes en general, que tengan acceso a los centros comerciales y almacenes; establece en cada local un punto de control sanitario, con toma de temperatura, control de uso de mascarilla, desinfección del calzado y dosificación de alcohol, donde se prohíbe el ingreso a las personas que presenten síntomas asociados al COVID-19 y aquellos que no cumplan con las medidas de bioseguridad. Adicionalmente, CER ha implementado un plan de vacunación exhaustivo con su personal²⁹.

4.4.a.iv Preparación y respuesta a emergencias

Actualmente, la Empresa no cuenta con un Plan de Respuesta y Preparación para Emergencias para la comunidad. La evaluación de riesgos e impactos no incluye escenarios de emergencias con las comunidades no contempla situaciones que puedan requerir una respuesta coordinada con la comunidad. Consecuentemente, CER realizará: i) una evaluación de riesgos a la comunidad de forma previa al desarrollo de sus nuevos proyectos y a los ya existentes; y ii) desarrollará e implementará un Plan de Respuesta y Preparación de Emergencias que contemple los riesgos a los clientes y comunidades del área de influencia de sus operaciones.

4.4.b Personal de seguridad

La Empresa cuenta con una Gerencia de Seguridad Física, responsable por la vigilancia de todos sus locales comerciales a nivel nacional. El personal de seguridad propio, previamente al desempeño de sus funciones, recibe una capacitación y adiestramiento en el Manual de Gestión de Seguridad Física y los Planes de Emergencia y Contingencia. Esta capacitación, entre otros temas, contempla los siguientes: i) procedimientos internos de los supervisores; ii) procedimientos con guardias; iii) procedimientos y recomendaciones de los cines; iv) medidas y procedimientos de seguridad en caso de incendios; v) instrucciones que se deberán respetar en todos los locales; vi) seguridad industrial, uso de equipos contraincendios, manejo y uso de extintores entre otros; vii) seguridad electrónica; viii) procedimiento en caso de activación del botón de asistencia; ix) seguridad ocupacional- primeros auxilios; y x) procedimiento de evacuación en catástrofes naturales.

²⁸ Material Safety Data Sheet.

²⁹ 91% de su personal se encontraba vacunado.

La gerencia cuenta con dos jefaturas, una para la región Costa y otra para la región Sierra, a las que les reportan los Supervisores, responsables por de la seguridad de cada tienda de detalle. Estos supervisores tienen a su cargo: i) guardias de seguridad, responsables por la seguridad hacia afuera de las tiendas, dentro de los centros comerciales; y ii) “supervisores de puerta”, responsables por la seguridad dentro de las tiendas. Para los locales de entretenimiento (cines) y restaurantes, la Empresa mantiene un contrato con una empresa externa que provee el servicio de vigilancia. Estos trabajadores de terceros, a su vez reciben capacitación con respecto a las normas, procedimientos e instructivos de CER. Este personal tiene permiso y autorización para portar armas de fuego.

Para el correcto desempeño del personal de seguridad contratado, la Empresa incluirá, como parte de la capacitación a ser impartida, temas de ética profesional y de derechos humanos. Además en los contratos que se celebren con las empresa de seguridad, incluirá disposiciones que le permitan, entre otros aspectos, realizar: i) investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya participado en el pasado en casos delictivos ; ii) verificar detalles sobre la capacitación³⁰ necesaria en relación con el uso de la fuerza; iii) verificar restricciones en el uso de armas de fuego; y iv) identificar detalles sobre la capacitación en materia de concientización ambiental y social, incluyendo temas sobre el respeto a los derechos humanos.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El Proyecto no supone ningún reasentamiento involuntario o desplazamiento económico, de ningún tipo.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

Todas las sucursales existentes de CER cuentan con su certificado de intersección donde se concluye que las instalaciones no interceptan el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado.

4.7 Pueblos Indígenas

El Proyecto no afectará a ninguna población indígena ni afro-descendiente.

4.8 Patrimonio cultural

El Proyecto no incluye ninguna actividad constructiva o de ampliación por lo tanto no hay afectación al patrimonio cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La información relativa a la Empresa puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://www.elrosado.com/>

³⁰ De acuerdo con el documento “Manual de Buenas Prácticas para el Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos, Guía para el sector privado en mercados emergentes” de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés).